



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- El Decreto Exento N°001 emitido con fecha 02 de enero de 2013, que delega la función de Firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$

MUNICIPALIDAD DE PUCON - DEPTO. DE SALUD Rut 069191600-6
3,299,138 TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL
CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS
CANCELA ESTIPENDIO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE
2014 Y ENERO 2015
23/02/2015

Por concepto de
Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO DE PAGO	101	23/02/2015	3,299,138

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-25-000-000-000	Estipendio a Cuidadores de Pacientes Postrados	3,299,138	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		3,299,138
Sumas Iguales		3,299,138	3,299,138

REFRENDACION

Presupuesto Vigente	114-05-25-000-000-000	3,299,138			
Total Comprometido		3,299,138			
Saldo x Comprometer		0			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD